RESOLUCIÓN NÚMERO 075 DE 2024

19 DE NOVIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN No. 007 DE 2024"

El Secretario de Desarrollo Social, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal No. 012 de enero 01 de 2024, y

CONSIDERANDO QUE

1. Se hace necesario dar apertura al proceso de licitación No. 007 de 2024, cuyo objeto es el ***"APOYO A LA PERMANENCIA DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL CON TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2025, PRIMER SEMESTRE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".***

2. Para la selección se ha adelantado el trámite señalado en la norma vigente, en especial el artículo 30 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 1082 de 2015.

3. El día 31 de octubre de 2024, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos de la etapa precontractual en el Secop ii. Fue establecido como plazo para presentar observaciones al proceso, el comprendido entre el 01 al 18 de noviembre de 2024, sin recibirse observaciones o solicitudes de aclaración del proceso.

4. El presupuesto oficial para la presente CONVOCATORIA PUBLICA y el contrato que llegare a celebrarse es la suma de TRES MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/TE ($3.505.254.150), respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 2024.CEN.01.110131.

5. El plazo de ejecución del futuro negocio jurídico tendrá una duración de **cincuenta (50) días calendario escolar** a partir del acta de Inicio del Contrato, en cumplimiento del cronograma proyectado del calendario escolar del año 2025.

6. La fecha indicada en los pliegos de condiciones para el cierre del presente proceso, presentación de requisitos habilitantes y oferta económica, es el día 26 de noviembre de 2024, hasta las 12:00 medio día, a través de la plataforma del Secop ii.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. **ORDENAR** la apertura del proceso de licitación pública No. 007 de 2024, cuyo objeto lo constituye la ***"APOYO A LA PERMANENCIA DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL CON TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2025, PRIMER SEMESTRE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".***

ARTÍCULO SEGUNDO: Intégrese el comité evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios de la administración municipal de Puerto Boyacá:

Verificación Jurídica: Profesional universitario adscrito a la secretaria general.
Verificación Financiera: Secretaría de Hacienda.
Verificación y evaluación técnica y económica: Secretaria de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO: El Comité Asesor y Evaluador actuará de acuerdo con los criterios de la selección objetiva de que trata el Artículo 5° de La Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Las modificaciones a que hubiere lugar dentro del presente proceso, se realizarán mediante Adendas.

ARTICULO QUINTO: La consulta de los estudios previos, así como de los Pliegos definitivos podrá efectuarse a través del Secop II.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento de las actividades que se adelantan en desarrollo del proceso de Licitación Pública Nro. 007 de 2024.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO NOVENO: Fijar el cronograma del proceso de Licitación Pública Nro. 007 de 2024, señalando las fechas en que podrán consultarse los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos relacionados con el proceso así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO
Según cronograma electrónico de plataforma Secop ii.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Boyacá, el día 19 de noviembre de 2024

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: SA